

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**21189** *Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establecen los modelos de los consejos orientadores, de la certificación oficial al concluir la escolarización en Educación Secundaria Obligatoria y de los documentos oficiales de evaluación correspondientes a esta etapa educativa para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.*

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, regula, entre otros aspectos, la normativa básica de aplicación a los consejos orientadores, a la certificación oficial al concluir la escolarización en Educación Secundaria Obligatoria y a los documentos oficiales de evaluación correspondientes a esta etapa educativa.

La Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional desarrolla lo dispuesto en el mencionado real decreto y dispone, en su artículo 37.2, que los modelos de los documentos oficiales de evaluación se establecerán mediante resolución de la Secretaría de Estado de Educación de conformidad con lo previsto en la mencionada orden, a la que harán referencia. Asimismo, habilita, en su disposición final segunda, a la persona titular de la Secretaría de Estado de Educación para dictar cuantas disposiciones requiera la aplicación de lo dispuesto en dicha orden.

Por todo ello, procede establecer los modelos de los consejos orientadores, de la certificación oficial al concluir la escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria y de los documentos oficiales de evaluación correspondientes a esta etapa educativa según lo establecido en la normativa anteriormente citada.

En su virtud, resuelvo:

Primero. *Consejos orientadores.*

1. El consejo orientador que, según lo establecido en el artículo 20.6 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se entregará a los padres, madres, tutores o tutoras legales de cada alumno o alumna al finalizar el segundo curso se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo I.a.

2. El consejo orientador que, según lo establecido en el artículo 20.7 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, recibirá el alumnado al concluir la escolarización obligatoria se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo I.b.

3. El consejo orientador que, según lo establecido en el artículo 20.8 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se emitirá cuando el equipo docente estime conveniente proponer a padres, madres, tutores o tutoras legales y al propio alumno o alumna su incorporación a un ciclo formativo de grado básico al finalizar el tercer curso se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo I.c.

4. El consejo orientador que, según lo establecido en el artículo 28.4 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, recogerá la propuesta de incorporación a los programas de diversificación curricular cuando esta se formule al finalizar el tercer curso se ajustará igualmente en su contenido al modelo que figura en el anexo I.c.

Segundo. *Certificación oficial al concluir la escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria.*

La certificación oficial que, según lo establecido en el artículo 25.4 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, recibirá todo el alumnado al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo II.

Tercero. *Documentos oficiales de evaluación.*

1. Las actas de evaluación establecidas en el artículo 38 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se ajustarán en su contenido al modelo que figura en el anexo III.a para el primer curso, III.b para el segundo curso, III.c para el tercer curso, III.d para el cuarto curso, III.e para las materias pendientes de primer curso, III.f para las materias pendientes de segundo curso, III.g para las materias pendientes de tercer curso. Asimismo, las actas de los programas de diversificación curricular se ajustarán al modelo que figura en el anexo III.h para el primer curso, III.i para el segundo curso y III.j para las materias pendientes del primer curso de estos programas.

2. El expediente académico establecido en el artículo 39 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo IV.

3. El historial académico establecido en el artículo 40 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo V.

4. El informe personal por traslado establecido en el artículo 41 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo VI.

Cuarto. *Informe de los resultados de la evaluación final del alumnado.*

A partir de los datos consignados en las actas de evaluación final, se elaborará un informe de los resultados de la evaluación final del alumnado que se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo VII. Dicho informe será remitido al Servicio de Inspección, una vez finalizado el proceso de evaluación del alumnado.

Quinto. *Cierre y apertura de expedientes académicos e historiales académicos.*

1. Los expedientes académicos y los historiales académicos del alumnado que no hubiera concluido la Educación Secundaria Obligatoria con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se cerrarán mediante la diligencia correspondiente de las incluidas en el anexo VIII. Lo previsto en este apartado no será de aplicación para los alumnos y alumnas de los cursos segundo y cuarto que concluyan su escolarización en esta etapa en el curso 2022-2023.

2. Cuando la apertura de un nuevo historial de Educación Secundaria Obligatoria suponga la continuación de un historial anterior, este último se unirá al nuevo, en el que se hará constar dicha circunstancia, según se indica en el anexo VIII. Asimismo, esta información se trasladará al expediente académico.

Sexto. *Centros privados.*

En los centros privados, los documentos oficiales de evaluación y el informe de los resultados de la evaluación final del alumnado serán firmados por la persona competente en cada caso, con indicación de su nombre y apellidos, y de su cargo o atribución docente.

Séptimo. *Efectos de la resolución.*

La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 2022.—El Secretario de Estado de Educación, José Manuel Bar Cendón.

## ANEXO I.a

## Consejo orientador al finalizar el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria

*Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)*

*Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)*

Centro: .....	Código de centro: .....	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Privado
Dirección: .....	Código Postal: .....	Localidad: .....	
País: .....	Correo electrónico: .....	Teléfono: .....	

Don/Doña: ....., como tutor/tutora del grupo ..... de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, INFORMA de que, en la evaluación final del curso 20.....-20....., el equipo docente, respecto del alumno/de la alumna ....., que cursa las enseñanzas de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria* («BOE» de 30 de marzo de 2022) y en la *Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional* («BOE» de 5 de agosto de 2022), ha analizado:

- Sus expectativas de continuación de estudios comunicadas, con anterioridad, por el propio alumno/a.
- Las comunicadas, en su caso, por los padres, madres, tutores o tutoras legales.
- Su historial académico, así como, en su caso, las posibles medidas de apoyo recibidas.
- El grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave, en el curso en el que ha estado matriculado/a, según se expresa a continuación:

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
<b>1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>2. COMPETENCIA PLURILINGÜE.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>4. COMPETENCIA DIGITAL.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
<b>5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>6. COMPETENCIA CIUDADANA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

**(\*) GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:**

1. No ha alcanzado el grado esperado de adquisición de la competencia.
2. Ha alcanzado en grado bajo o está en proceso de alcanzar en nivel suficiente la competencia correspondiente.
3. Ha alcanzado un nivel suficiente, en grado medio, de adquisición de la competencia.
4. Ha alcanzado en grado alto, de forma destacada, la adquisición de la competencia.

Del análisis anterior se ha concluido, de acuerdo con lo recogido en el acta de la sesión de evaluación final, que el grado de adquisición de las competencias clave del alumno/de la alumna, así como el resto de los aspectos valorados, hace aconsejable: *(Eliminar lo que no sea necesario.)*

- Su permanencia un año más en segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, con las siguientes materias optativas, que son elegibles: .....
- Su promoción a tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, con las siguientes materias optativas, que son elegibles: .....
- Su incorporación a un programa de diversificación curricular para el que reúne los requisitos establecidos en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*, modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*, así como en el artículo 24 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.
- Su incorporación a un ciclo formativo de grado básico para el que reúne los requisitos establecidos en el artículo 41.1 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*, modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*.

OTRAS OBSERVACIONES ACERCA DEL PROGRESO GENERAL DEL ALUMNO O DE LA ALUMNA:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Por todo ello, en nombre del equipo docente del curso y grupo señalados, en relación con el citado alumno/la citada alumna, se formula, con carácter orientativo, la propuesta señalada para el próximo curso.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

EL TUTOR/LA TUTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_

V.º B.º  
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA

(Sello del centro)

Conforme  
EL JEFE /LA JEFA DE ESTUDIOS

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

(Eliminar si no procede.)

Se adjunta el documento correspondiente para que den su consentimiento, si así lo estiman, los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna, para que curse:

- Un programa de diversificación curricular.
- Un ciclo formativo de grado básico.

## CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

El equipo docente del grupo ..... de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria ha propuesto, a través del consejo orientador, la incorporación del alumno/de la alumna D./D.ª ..... a un programa de diversificación curricular, ya que el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave en el citado curso así lo aconsejan, cumpliendo además para ello los requisitos establecidos en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE), así como en el artículo 24 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.

Don/Doña: .....

Don/Doña: .....

Como padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, D./D.ª ....., habiendo sido informados/as de la propuesta del equipo docente, manifiestan su consentimiento para que su hijo, hija, tutelado o tutelada se incorpore a un programa de diversificación curricular.

Para que conste y se lleve a efecto, firmamos el presente consentimiento en ..... a ..... de ..... de 20....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Sr. Director/Sra. Directora del centro escolar .....

## CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

El equipo docente del grupo ..... de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria ha propuesto, a través del consejo orientador, la incorporación del alumno/de la alumna D./D.<sup>a</sup> ..... a un ciclo formativo de grado básico, ya que el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave en el citado curso así lo aconsejan, cumpliendo además para ello los requisitos establecidos en el artículo 41.1 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE).

Don/Doña: .....

Don/Doña: .....

Como padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, D./D.<sup>a</sup> ....., habiendo sido informados/as de la propuesta del equipo docente, manifiestan su consentimiento para que su hijo, hija, tutelado o tutelada se incorpore a un ciclo formativo de grado básico.

Para que conste y se lleve a efecto, firmamos el presente consentimiento en ..... a ..... de ..... de 20....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Sr. Director/Sra. Directora del centro escolar .....

## ANEXO I.b

## Consejo orientador al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)

Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

Centro: .....	Código de centro: .....	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Privado
Dirección: .....	Código Postal: .....	Localidad: .....	
País: .....	Correo electrónico: .....	Teléfono: .....	

Don/Doña: ....., como tutor/tutora del grupo ..... de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, INFORMA de que, en la evaluación final del curso 20.....-20....., el equipo docente, respecto del alumno/de la alumna Don/Doña: ....., que cursa las enseñanzas de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria* («BOE» de 30 de marzo de 2022) y en la *Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional* («BOE» de 5 de agosto de 2022), ha analizado:

- Sus expectativas de continuación de estudios comunicadas, con anterioridad, por el propio alumno/a.
- Las comunicadas, en su caso, por los padres, madres, tutores o tutoras legales.
- Su historial académico, así como, en su caso, las posibles medidas de apoyo recibidas.
- El grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave, en el curso en el que ha estado matriculado, según se expresa a continuación:

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
<b>1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>2. COMPETENCIA PLURILINGÜE.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>4. COMPETENCIA DIGITAL.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
<b>5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>6. COMPETENCIA CIUDADANA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

**(\*) GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:**

1. No ha alcanzado el grado esperado de adquisición de la competencia.
2. Ha alcanzado en grado bajo o está en proceso de alcanzar en nivel suficiente la competencia correspondiente.
3. Ha alcanzado un nivel suficiente, en grado medio, de adquisición de la competencia.
4. Ha alcanzado en grado alto, de forma destacada, la adquisición de la competencia.

Del análisis anterior se ha concluido, de acuerdo con lo recogido en el acta de la sesión de evaluación final, que el grado de adquisición de las competencias clave del alumno/de la alumna, así como el resto de los aspectos valorados, hace aconsejable: *(Eliminar lo que no sea necesario.)*

Su permanencia un año más en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria:

Con las siguientes materias de opción, que son elegibles:

.....

Con las siguientes materias optativas, que son elegibles:

.....

Su incorporación al segundo curso de un programa de diversificación curricular, para el que reúne los requisitos establecidos en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE), así como en el artículo 24 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.

Su incorporación a Bachillerato, en la modalidad de .....

Su incorporación a un ciclo formativo de grado medio.

OTRAS OBSERVACIONES ACERCA DEL PROGRESO GENERAL DEL ALUMNO O DE LA ALUMNA:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Por todo ello, en nombre del equipo docente del curso y grupo señalados, en relación con el citado alumno/la citada alumna, se formula, con carácter orientativo, la propuesta señalada para el próximo curso.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

EL TUTOR/LA TUTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_

V.º B.º  
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA

*(Sello del centro)*

Conforme  
EL JEFE /LA JEFA DE ESTUDIOS

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

*(Eliminar si no procede.)*

Se adjunta el documento correspondiente para que den su consentimiento, si así lo estiman, los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna, para que curse:

El segundo curso de un programa de diversificación curricular.

## CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUNDO CURSO DE UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

El equipo docente del grupo ..... de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria ha propuesto, a través del consejo orientador, la incorporación del alumno/de la alumna Don/Doña: ..... al segundo curso de un programa de diversificación curricular, ya que el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave en el citado curso así lo aconsejan, cumpliendo además para ello los requisitos establecidos en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*, modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*, así como en el artículo 24 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.

Don/Doña: .....

Don/Doña: .....

Como padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, Don/Doña: ....., habiendo sido informados/as de la propuesta del equipo docente, manifiestan su consentimiento para que su hijo, hija, tutelado o tutelada se incorpore al segundo curso de un programa de diversificación curricular.

Para que conste y se lleve a efecto, firmamos el presente consentimiento en .....  
a ..... de ..... de 20....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Sr. Director/Sra. Directora del centro escolar .....

## ANEXO I.c

## Consejo orientador al finalizar el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria

*Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)*

*Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)*

Centro: .....	Código de centro: .....	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Privado
Dirección: .....	Código Postal: .....	Localidad: .....	
País: .....	Correo electrónico: .....	Teléfono: .....	

Don/Doña: ....., como tutor/tutora del grupo ..... de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, INFORMA de que, en la evaluación final del curso 20.....-20....., el equipo docente, respecto del alumno/de la alumna Don/Doña: ....., que cursa las enseñanzas de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria («BOE» de 30 de marzo de 2022)* y en la *Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional («BOE» de 5 de agosto de 2022)*, ha analizado:

- Sus expectativas de continuación de estudios comunicadas, con anterioridad, por el propio alumno/a.
- Las comunicadas, en su caso, por los padres, madres, tutores o tutoras legales.
- Su historial académico, así como, en su caso, las posibles medidas de apoyo recibidas.
- El grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave, en el curso en el que ha estado matriculado, según se expresa a continuación:

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
<b>1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>2. COMPETENCIA PLURILINGÜE.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>4. COMPETENCIA DIGITAL.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
<b>5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>6. COMPETENCIA CIUDADANA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

**(\*) GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:**

1. No ha alcanzado el grado esperado de adquisición de la competencia.
2. Ha alcanzado en grado bajo o está en proceso de alcanzar en nivel suficiente la competencia correspondiente.
3. Ha alcanzado un nivel suficiente, en grado medio, de adquisición de la competencia.
4. Ha alcanzado en grado alto, de forma destacada, la adquisición de la competencia.

Del análisis anterior se ha concluido, de acuerdo con lo recogido en el acta de la sesión de evaluación final, que el grado de adquisición de las competencias clave del alumno/de la alumna, así como el resto de los aspectos valorados, hace aconsejable: *(Eliminar lo que no sea necesario.)*

Su incorporación a un programa de diversificación curricular para el que reúne los requisitos establecidos en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE), así como en el artículo 24 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.

Su incorporación a un ciclo formativo de grado básico para el que reúne los requisitos establecidos en el artículo 41.1 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE).

OTRAS OBSERVACIONES ACERCA DEL PROGRESO GENERAL DEL ALUMNO O DE LA ALUMNA:

---



---



---



---

Por todo ello, en nombre del equipo docente del curso y grupo señalados, en relación con el citado alumno/la citada alumna, se formula, con carácter orientativo, la propuesta señalada para el próximo curso.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

EL TUTOR/LA TUTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_

V.º B.º  
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA

(Sello del centro)

Conforme  
EL JEFE /LA JEFA DE ESTUDIOS

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

*(Eliminar si no procede.)*

Se adjunta el documento correspondiente para que den su consentimiento, si así lo estiman, los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna, para que curse:

- Un programa de diversificación curricular.
- Un ciclo formativo de grado básico.

## CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

El equipo docente del grupo ..... de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria ha propuesto, a través del consejo orientador, la incorporación del alumno/de la alumna Don/Doña: ..... a un programa de diversificación curricular, ya que el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave en el citado curso así lo aconsejan, cumpliendo además para ello los requisitos establecidos en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*, modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*, así como en el artículo 24 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.

Don/Doña: .....

Don/Doña: .....

Como padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, Don/Doña: ....., habiendo sido informados/as de la propuesta del equipo docente, manifiestan su consentimiento para que su hijo, hija, tutelado o tutelada se incorpore a un programa de diversificación curricular.

Para que conste y se lleve a efecto, firmamos el presente consentimiento en ..... a ..... de ..... de 20....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Sr. Director/Sra. Directora del centro escolar .....

### CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

El equipo docente del grupo ..... de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria ha propuesto, a través del consejo orientador, la incorporación del alumno/de la alumna Don/Doña: ..... a un ciclo formativo de grado básico, ya que el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave en el citado curso así lo aconsejan, cumpliendo además para ello los requisitos establecidos en el artículo 41.1 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE).

Don/Doña: .....

Don/Doña: .....

Como padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, D./D.<sup>a</sup> ....., habiendo sido informados/as de la propuesta del equipo docente, manifiestan su consentimiento para que su hijo, hija, tutelado o tutelada se incorpore a un ciclo formativo de grado básico.

Para que conste y se lleve a efecto, firmamos el presente consentimiento en ..... a ..... de ..... de 20....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Sr. Director/Sra. Directora del centro escolar .....

## ANEXO II

## Certificación oficial al concluir la escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)

Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

DATOS DEL CENTRO		
Centro: .....	Código de centro: .....	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección: .....	Código Postal: .....	Localidad: .....
País: .....	Correo electrónico: .....	Teléfono: .....

DATOS DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA			
N.º de expediente: .....		Fecha de apertura del expediente: __/__/20__	
Apellidos: .....	Nombre: .....	DNI/NIE: .....	Nacionalidad: .....
Fecha de nacimiento: .....	Lugar de nacimiento: .....	Provincia: .....	País: .....
Domicilio: .....		Código postal: .....	Teléfono: .....
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 1: .....		DNI/NIE: .....	
Correo electrónico: .....		Teléfono: .....	
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 2: .....		DNI/NIE: .....	
Correo electrónico: .....		Teléfono: .....	

AÑOS CURSADOS					
Fecha de inicio de la escolaridad en ESO: .....			Fecha de fin de la escolaridad en ESO: .....		
AÑO ACADÉMICO	CURSO	CENTRO	CÓDIGO DE CENTRO	LOCALIDAD/PAÍS	PROVINCIA
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....

De acuerdo con la información recabada del equipo docente por el tutor o la tutora del grupo, el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida por parte del alumno/de la alumna en el último curso en el que ha estado matriculado/a es el siguiente:

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
<b>1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
	.....	.....	.....	.....
Observaciones				
<b>2. COMPETENCIA PLURILINGÜE.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
	.....	.....	.....	.....
Observaciones				

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
<b>3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>4. COMPETENCIA DIGITAL.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>6. COMPETENCIA CIUDADANA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
<b>8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.</b>				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

**(\*) GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:**

1. No ha alcanzado el grado esperado de adquisición de la competencia.
2. Ha alcanzado en grado bajo o está en proceso de alcanzar en nivel suficiente la competencia correspondiente.
3. Ha alcanzado un nivel suficiente, en grado medio, de adquisición de la competencia.
4. Ha alcanzado en grado alto, de forma destacada, la adquisición de la competencia.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

V.º B.º  
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA

(Sello del centro)

EL JEFE /LA JEFA DE ESTUDIOS

Fdo.: .....

Fdo.: .....

### ANEXO III.a

#### Acta de evaluación final de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: ..... RÉGIMEN<sup>(1)</sup>: .....  
 Centro: .....  Público  Privado  
 Dirección: ..... Código de centro: ..... Localidad: .....  
 País: ..... Código postal: ..... Teléfono: .....  
 Correo electrónico: ..... Correo virtual<sup>(A)</sup>: .....

<sup>(1)</sup> Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO <sup>(2)</sup>																			
Alumnado matriculado en el grupo		Alumnado del grupo que obtiene evaluación:						Alumnado que PROMOCIONA con evaluación:			Alumnado que NO PROMOCIONA con evaluación:								
		Positiva en TODAS las materias	Negativa en UNA materia	Negativa en DOS materias	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	POSITIVA en todas las materias	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Total	Hombres	Mujeres	TOTAL					
Hombres	Mujeres	TOTAL																	

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS <sup>(3)</sup>																						
RESULTADOS <sup>(4)</sup>	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA			EDUCACIÓN FÍSICA		EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL		GEOGRAFÍA E HISTORIA		LENGUA CASTELLANA Y LINGÜÍSTICA		LENGUA EXTRANJERA		MATEMÁTICAS		MÚSICA		MATERIAS OPTATIVAS		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		
	IN	SU	BI	NT	SB	Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica Visual y Audiovisual	Geografía e Historia	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA	Medios y Recursos Digitales	Matemáticas	Música	Segunda Lengua Extranjera	Segunda Lengua Extranjera	Medios y Recursos Digitales	Música	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	
IN																						
SU																						
BI																						
NT																						
SB																						

<sup>(2)</sup> Para el resumen estadístico contenido en esta tabla, no se tendrán en cuenta los ámbitos, sino las materias que lo integran.  
<sup>(3)</sup> Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de las distintas lenguas extranjeras, de las distintas materias optativas y de las distintas enseñanzas de religión cursadas por el alumnado del grupo.  
<sup>(4)</sup> En cada casilla consignese el número de alumnos y alumnas que han obtenido los resultados indicados en la cabeza de la fila para cada materia.  
<sup>(5)</sup> Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integran distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS																
Nº de orden	Relación alfabética del alumnado Apellidos y Nombre	Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Música	OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*) Calificación	PROMOCIÓN S/NO
							Clave	Calificación			Clave	Calificación	Clave	Calificación		
01																
02																
03																
04																
05																
06																
07																
08																
09																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
26																
27																
28																



CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL PRIMER CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (*)							
CLAVE	ÁMBITOS	CLAVE	MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
E#BG		E#MRD	Biología y Geología	E#MRD	Medios y Recursos Digitales	E#REL	Religión Católica
E#EF		E#2AL	Educación Física	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REV	Religión Evangélica
E#EPV		E#2FR	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	E#REI	Religión Islámica
E#GH		E#2IN	Geografía e Historia	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
E#LCL		E#2IT	Lengua Castellana y Literatura	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
E#IAL		E#2PO	Lengua Extranjera (Alemán)	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
E#IFR			Lengua Extranjera (Francés)				
E#IIN			Lengua Extranjera (Inglés)				
E#IIT			Lengua Extranjera (Italiano)				
E#IPO			Lengua Extranjera (Portugués)				
E#MAT			Matemáticas				
E#MUS			Música				

(\*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro. La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

### ANEXO III.b

#### Acta de evaluación final de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: ..... RÉGIMEN:<sup>(1)</sup> .....  
 Centro: ..... Código de centro: .....  Público  Privado  
 Dirección: ..... Código postal: ..... Localidad: .....  
 País: ..... Correo electrónico: ..... Teléfono: .....

<sup>(1)</sup> Consignar, según proceda, «Presencial», «A distanciad», «A distancia virtual».

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO <sup>(2)</sup>												
Alumnado matriculado en el grupo		Alumnado del grupo que obtiene evaluación:					Alumnado que PROMOCIONA con evaluación:			Alumnado que NO PROMOCIONA con evaluación:		
		Positiva en TODAS las materias	Negativa en UNA materia	Negativa en DOS materias	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	POSITIVA en todas las materias	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Total alumnado que PROMOCIONA	Total alumnado que NO PROMOCIONA
Hombres	Mujeres	TOTAL	Total alumnado que PROMOCIONA			Total alumnado que NO PROMOCIONA		Total alumnado que NO PROMOCIONA		TOTAL		
			Hombres	Mujeres	TOTAL	Positiva	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Hombres	Mujeres	TOTAL

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS <sup>(3)</sup>											
RESULTADOS <sup>(4)</sup>	LENGUA CASTELLANA Y LINGÜÍSTICA			LENGUA EXTRANJERA		MATEMÁTICAS		MATERIAS OPTATIVAS		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	
	Educación en Valores Cívicos y Éticos	Educación Física	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas	Música	Tecnología y Digitalización	Segunda Lengua Extranjera		
IN	SU	BI	NT	SB							

<sup>(2)</sup> Para el resumen estadístico contenido en esta tabla, no se tendrán en cuenta los ámbitos, sino las materias que lo integran.  
<sup>(3)</sup> Incluye el número de alumnos que han obtenido una calificación positiva en las distintas lenguas extranjeras de los distintos ámbitos de las distintas enseñanzas de religión cursadas por el alumnado del grupo.  
<sup>(4)</sup> En esta tabla constará el número de alumnos que han obtenido una calificación positiva en los distintos ámbitos autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.  
<sup>(5)</sup> Si procede se consignará el nombre de los ámbitos que integran distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS																	
Nº de orden	Relación alfabética del alumnado Apellidos y Nombre	Educación Física	Educación en Valores Cívicos y Éticos	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Música	Tecnología y Digitalización	MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		PROMOCIÓN (*)	
							Clave	Calificación				Clave	Calificación	Clave	Calificación		Clave
01			Materias pendientes de primer curso:														
02			Materias pendientes de primer curso:														
03			Materias pendientes de primer curso:														
04			Materias pendientes de primer curso:														
05			Materias pendientes de primer curso:														
06			Materias pendientes de primer curso:														
07			Materias pendientes de primer curso:														
08			Materias pendientes de primer curso:														
09			Materias pendientes de primer curso:														
10			Materias pendientes de primer curso:														
11			Materias pendientes de primer curso:														
12			Materias pendientes de primer curso:														
13			Materias pendientes de primer curso:														
14			Materias pendientes de primer curso:														
15			Materias pendientes de primer curso:														
16			Materias pendientes de primer curso:														
17			Materias pendientes de primer curso:														
18			Materias pendientes de primer curso:														
19			Materias pendientes de primer curso:														

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS																			
N.º de orden	Relación alfabética del alumnado Apellidos y Nombre	Educación Física	Educación en Valores Cívicos y Éticos	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Música	Tecnología y Digitalización	MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)	PROMOCIÓN		
							Clave	Calificación				Clave	Calificación	Clave	Calificación			Clave	Calificación
20																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
21																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
22																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
23																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
24																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
25																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
26																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
27																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
28																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
29																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
30																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
31																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
32																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
33																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
34																			
		Materias pendientes de primer curso:																	
35																			
		Materias pendientes de primer curso:																	

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consignese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- En la última columna «PROMOCIÓN» se cumplimentará «SI», si el alumno o la alumna ha superado las materias o ámbitos cursados, si tiene evaluación negativa en una o dos materias, o si el equipo docente considera que la naturaleza de las materias o ámbitos que, en su caso, pudiera no haber superado, no le impide seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En caso de que no se cumpla alguna de las condiciones anteriores, se cumplimentará «NO».
- (\*) Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integran distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará desahogada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.



### ANEXO III.c

**Acta de evaluación final de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria**  
 Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: ..... RÉGIMEN:<sup>(1)</sup> .....  
 Centro: ..... Código de centro: .....  Público  Privado  
 Dirección: ..... Código postal: ..... Localidad: .....  
 País: ..... Correo electrónico: ..... Teléfono: .....

<sup>(1)</sup> Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO <sup>(2)</sup>															
Alumnado matriculado en el grupo		Alumnado del grupo que obtiene evaluación:						Alumnado que PROMOCIONA con evaluación:			Alumnado que NO PROMOCIONA con evaluación:				
		POSITIVA en todas las materias		Negativa en CUATRO o más materias		Negativa en TRES materias		POSITIVA en todas las materias		Negativa en UNA materia		Negativa en DOS materias		Negativa en TRES o más materias	
Hombres	Mujeres	TOTAL	Total alumnado que PROMOCIONA		Total alumnado que NO PROMOCIONA		Total alumnado que PROMOCIONA		Total alumnado que NO PROMOCIONA		Total alumnado que NO PROMOCIONA		Total alumnado que NO PROMOCIONA		
			Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS <sup>(3)</sup>														
RESULTADOS <sup>(4)</sup>	Lengua Castellana y Literatura			Lengua Extranjera		Matemáticas		Tecnología y Digitalización		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN <sup>(5)</sup>				
	Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Lengua Extranjera	Matemáticas	Tecnología y Digitalización	Cultura Clásica	Segunda Lengua Extranjera			
IN														
SU														
BI														
NT														
SB														

<sup>(2)</sup> Para el resumen estadístico contenido en esta tabla, no se tendrán en cuenta los ámbitos, sino las materias que lo integran.  
<sup>(3)</sup> Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de las distintas lenguas extranjeras, de las distintas materias optativas y de las distintas enseñanzas de religión cursadas por el alumnado del grupo.  
<sup>(4)</sup> En cada casilla consignese el número de alumnos y alumnas que han obtenido los resultados indicados en la cabeza de la fila para cada materia.  
<sup>(5)</sup> Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integran distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el caso, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS															
Relación alfabética del alumnado		Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Tecnología y Digitalización		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		PROMOCIÓN (*)
Nº de orden	Apellidos y Nombre							Clave	Calificación		Clave	Calificación	Clave	Calificación	
20		Materias pendientes de segundo curso:													
21		Materias pendientes de segundo curso:													
22		Materias pendientes de segundo curso:													
23		Materias pendientes de segundo curso:													
24		Materias pendientes de segundo curso:													
25		Materias pendientes de segundo curso:													
26		Materias pendientes de segundo curso:													
27		Materias pendientes de segundo curso:													
28		Materias pendientes de segundo curso:													
29		Materias pendientes de segundo curso:													
30		Materias pendientes de segundo curso:													
31		Materias pendientes de segundo curso:													
32		Materias pendientes de segundo curso:													
33		Materias pendientes de segundo curso:													
34		Materias pendientes de segundo curso:													
35		Materias pendientes de segundo curso:													

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consignarse primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (B)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exentada (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- En la última columna «PROMOCIÓN» se cumplimentará «SI», si el alumno o la alumna ha superado las materias o ámbitos cursados, si tiene evaluación negativa en una o dos materias, o si el equipo docente considera que la naturaleza de las materias o ámbitos que, en su caso, pudiera no haber superado, no le impide seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En caso de que no se cumpla alguna de las condiciones anteriores, se cumplimentará «NO».
- (\*) Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integran distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el caso, quedará desdoblada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

La presente acta comprende un total de ..... alumnos y alumnas, finalizando en .....

DILIGENCIAS: .....

.....

.....

.....

.....

En ..... de ..... a ..... de ..... de 20.....

FIRMAS DEL PROFESORADO (Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)					
EL TUTOR/ LA TUTORA,					
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
EL DIRECTOR/ LA DIRECTORA,					
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL TERCER CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (*)							
CLAVE	ÁMBITOS	CLAVE	MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
E#BG		E#CLA	Biología y Geología	E#2AL	Cultura Clásica	E#REL	Religión Católica
E#EF		E#2AL	Educación Física	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REV	Religión Evangélica
E#EPV		E#2FR	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	E#REI	Religión Islámica
E#FQ		E#2IN	Física y Química	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
E#GH		E#2PO	Geografía e Historia		Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
E#LCL			Lengua Castellana y Literatura		Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
E#1AL			Lengua Extranjera (Alemán)				
E#1FR			Lengua Extranjera (Francés)				
E#1IN			Lengua Extranjera (Inglés)				
E#1IT			Lengua Extranjera (Italiano)				
E#1PO			Lengua Extranjera (Portugués)				
E#MAT			Matemáticas				
E#TD			Tecnología y Digitalización				

(\*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro. La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

### ANEXO III.d

#### Acta de evaluación final de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: ..... RÉGIMEN:<sup>(1)</sup> .....  
 Centro: ..... Código de centro: .....  Público  Privado  
 Dirección: ..... Código postal: ..... Localidad: .....  
 País: ..... Correo electrónico: ..... Teléfono: .....

<sup>(1)</sup> Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO <sup>(2)</sup>															
Alumnado matriculado en el grupo		Alumnado del grupo que obtiene evaluación:				Alumnado que TITULA con evaluación:			Alumnado que NO TITULA con evaluación:			Total alumnado que NO TITULA			
Hombres	Mujeres	POSITIVA en todas las materias	Negativa en UNA materia	Negativa en DOS materias	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	POSITIVA en UNA materia	Negativa en DOS materias	Negativa en TRES o más	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Hombres	Mujeres	TOTAL

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO EN LAS DISTINTAS MATERIAS <sup>(3)</sup>															
RESULTADOS <sup>(4)</sup>	Educación Física	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		MATEMÁTICAS		MATERIAS OPTATIVAS		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN					
				Edición	Castellana y Literaria	A	B	Cultura Clásica	Introducción a la Filosofía						
IN															
SU															
BI															
NT															
SB															

RESULTADOS <sup>(4)</sup>	MATERIAS DE OPCIÓN									
	Biología y Geología	Digitalización	Economía y Emprendimiento	Expresión Artística	Física y Química	Formación y Orientación Personal y Profesional	Latín	Música	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	Tecnología
IN										
SU										
BI										
NT										
SB										

<sup>(2)</sup> Para el resumen estadístico contenido en esta tabla, no se tendrán en cuenta los ámbitos, sino las materias que lo integran.  
<sup>(3)</sup> Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de las distintas lenguas extranjeras, de las distintas materias optativas y de las distintas enseñanzas de religión cursadas por el alumnado del grupo.  
<sup>(4)</sup> En cada casilla consignese el número de alumnos y alumnas que han obtenido los resultados indicados en la cabeza de la fila para cada materia.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS																			
N.º de orden	Relación alfabética del alumnado Apellidos y Nombre	Educación Física	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		MATEMÁTICAS		MATERIAS DE OPCIÓN				MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		TITULACIÓN		
					Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación		Clave	Calificación
01																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
02																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
03																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
04																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
05																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
06																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
07																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
08																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
09																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
10																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
11																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
12																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
13																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
14																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
15																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
16																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
17																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
18																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	
19																			
		Materias pendientes de tercer curso:																	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS																		
Relación alfabética del alumnado	Nº de orden	Apellidos y Nombre	Educación Física	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		MATEMÁTICAS		MATERIAS DE OPCIÓN				MATERIA OPTATIVA	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		TITULACIÓN	
						Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación		Clave	Calificación		Clave
	20		Materias pendientes de tercer curso:															
	21		Materias pendientes de tercer curso:															
	22		Materias pendientes de tercer curso:															
	23		Materias pendientes de tercer curso:															
	24		Materias pendientes de tercer curso:															
	25		Materias pendientes de tercer curso:															
	26		Materias pendientes de tercer curso:															
	27		Materias pendientes de tercer curso:															
	28		Materias pendientes de tercer curso:															
	29		Materias pendientes de tercer curso:															
	30		Materias pendientes de tercer curso:															
	31		Materias pendientes de tercer curso:															
	32		Materias pendientes de tercer curso:															
	33		Materias pendientes de tercer curso:															
	34		Materias pendientes de tercer curso:															
	35		Materias pendientes de tercer curso:															

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Ben (B)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exentada (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- En la última columna «TITULACIÓN» se cumplimentará «SI», si, conforme al artículo 31.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como en el artículo 17.1 del Real Decreto 2177/2022, de 29 de marzo, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o la alumna ha adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.10 de la ley y en el artículo 20.3 del real decreto. En caso contrario, se cumplimentará «NO».

La presente acta comprende un total de ..... alumnos y alumnas, finalizando en .....

DILIGENCIAS: .....

.....

.....

.....

.....

En ..... de ..... de 20.....

FIRMAS DEL PROFESORADO (Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)				
EL TUTOR / LA TUTORA,				
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
EL DIRECTOR / LA DIRECTORA				
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LAS MATERIAS DEL CUARTO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA							
CLAVE	MATERIAS	CLAVE	MATERIAS DE OPCIÓN	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
E#EF	Educación Física	E#BG	Biología y Geología	E#CLA	Cultura Clásica	E#REL	Religión Católica
E#GH	Geografía e Historia	E#DIG	Digitalización	E#IF	Introducción a la Filosofía	E#REV	Religión Evangélica
E#LCL	Lengua Castellana y Literatura	E#ECO	Economía y Emprendimiento	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REI	Religión Islámica
E#IAL	Lengua Extranjera (Alemán)	E#EAR	Expresión Artística	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)		
E#IFR	Lengua Extranjera (Francés)	E#EQ	Física y Química	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)	E#FOR	Formación y Orientación Personal y Profesional	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)	E#LAT	Latín	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)	E#MUS	Música				
E#MAA	Matemáticas A	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)				
E#MAB	Matemáticas B	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)				
		E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)				
		E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)				
		E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)				
		E#TEC	Tecnología				

(\*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro. La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

### ANEXO III.e

#### Acta de evaluación final de pendientes de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: ..... RÉGIMEN:<sup>(1)</sup> .....  
 Centro: .....  Público  Privado  
 Dirección: ..... Localidad: .....  
 País: ..... Correo electrónico: ..... Teléfono: .....  
 Código de centro: .....  
 Código postal: .....

<sup>(1)</sup> Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES															
Relación alfabética del alumnado		Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Música	MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)
N.º de orden	Apellidos y Nombre						Clave	Calificación			Clave	Calificación	Clave	Calificación	
01															
02															
03															
04															
05															
06															
07															
08															
09															
10															
11															
12															
13															
14															
15															

**Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES»:**

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (B)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- (\*) Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integren dichas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

La presente acta comprende un total de ..... alumnos y alumnas, finalizando en .....

DILIGENCIAS: .....

.....

.....

.....

.....

.....

En ..... de ..... de 20.....

FIRMAS DEL PROFESORADO (Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)					
EL TUTOR /LA TUTORA,					
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
V.º B.º EL DIRECTOR /LA DIRECTORA,					
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL PRIMER CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (*)							
CLAVE	ÁMBITOS	CLAVE	MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
E#BG		E#MRD	Biología y Geología	E#MRD	Medios y Recursos Digitales	E#REL	Religión Católica
E#EF		E#ZAL	Educación Física	E#ZAL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REV	Religión Evangélica
E#EPV		E#ZFR	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	E#ZFR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	E#REI	Religión Islámica
E#GH		E#ZIN	Geografía e Historia	E#ZIN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
E#LCL		E#ZIT	Lengua Castellana y Literatura	E#ZIT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
E#IAL		E#ZPO	Lengua Extranjera (Alemán)	E#ZPO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
E#1FR			Lengua Extranjera (Francés)				
E#1IN			Lengua Extranjera (Inglés)				
E#1IT			Lengua Extranjera (Italiano)				
E#1PO			Lengua Extranjera (Portugués)				
E#MAT			Matemáticas				
E#MUS			Música				

(\*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro. La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

### ANEXO III.f

#### Acta de evaluación final de pendientes de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: ..... RÉGIMEN:<sup>(1)</sup> .....  
 Centro: .....  
 Dirección: .....  
 País: .....  
 Código de centro: .....  
 Localidad: .....  
 Teléfono: .....  
 Público  Privado

<sup>(1)</sup> Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

Relación alfabética del alumnado		RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES											
		Educación en Valores Cívicos y Éticos	Educación Física	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA	Matemáticas	Música	Tecnología y Digitalización	MATERIA OPTATIVA	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)
N.º de orden	Apellidos y Nombre					Clave	Calificación			Clave	Calificación	Clave	Calificación
01													
02													
03													
04													
05													
06													
07													
08													
09													
10													
11													
12													
13													
14													
15													

*Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES»:*

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa Y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Buen (B)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- (\*) Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integren dichas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

La presente acta comprende un total de ..... alumnos y alumnas, finalizando en .....

DILIGENCIAS: .....

.....

.....

.....

.....

En ..... de ..... a ..... de ..... de 20.....

FIRMAS DEL PROFESORADO (Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo)					
EL TUTOR / LA TUTORA,					
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
V.º B.º					
EL DIRECTOR / LA DIRECTORA,					
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (*)			
CLAVE	ÁMBITOS	MATERIAS	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
E#EF		Educación Física	E#REL
E#VCE		Educación en Valores Cívicos y Éticos	E#REV
E#FQ		Física y Química	E#REI
E#GH		Geografía e Historia	
E#LCL		Lengua Castellana y Literatura	
E#IAL		Lengua Extranjera (Alemán)	Religión Católica
E#IFR		Lengua Extranjera (Francés)	Religión Evangélica
E#IN		Lengua Extranjera (Inglés)	Religión Islámica
E#IT		Lengua Extranjera (Italiano)	
E#IPO		Lengua Extranjera (Portugués)	
E#MAT		Matemáticas	
E#MUS		Música	
E#TD		Tecnología y Digitalización	

(\*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro. La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

### ANEXO III.g

#### Acta de evaluación final de pendientes de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: ..... RÉGIMEN:<sup>(1)</sup> .....

Centro: .....  Público  Privado

Dirección: ..... Localidad: .....

País: ..... Código postal: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: ..... Código de centro: .....

<sup>(1)</sup> Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES																	
Relación alfabética del alumnado		Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Tecnología y Digitalización	MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)	
N.º de orden	Apellidos y Nombre							Clave	Calificación			Clave	Calificación	Clave	Calificación		Clave
01																	
02																	
03																	
04																	
05																	
06																	
07																	
08																	
09																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	







En ..... a ..... de ..... de 20.....

FIRMAS DEL PROFESORADO (indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)			
EL TUTOR/LA TUTORA,			
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,			
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL PRIMER CURSO DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (*)			
CLAVE	ÁMBITOS Y MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS
D#ACT	Ámbito Científico-tecnológico	E#CLA	Cultura Clásica
D#ALS	Ámbito Lingüístico y Social	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)
E#EF	Educación Física	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)
E#1AL	Lengua Extranjera (Alemán)	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)
E#1FR	Lengua Extranjera (Francés)	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)
E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)
E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)		
E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)		
		CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
		E#REV	Religión Católica
		E#REI	Religión Evangélica
		E#REI	Religión Islámica

(\*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro. La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

### ANEXO III.i

#### Acta de evaluación final de segundo curso de los programas de diversificación curricular

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: ..... RÉGIMEN:<sup>(1)</sup> ..... Código de centro: .....  Público  Privado  
 Centro: ..... Código postal: ..... Localidad: .....  
 Dirección: ..... Correo electrónico: ..... Teléfono: .....

(1) Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO												
Alumnado matriculado en el grupo		Alumnado del grupo que obtiene evaluación:			Alumnado que TITULA con evaluación:			Alumnado que NO TITULA con evaluación:		Total alumnado que NO TITULA		
Hombres	Mujeres	POSITIVA en todos los ámbitos o materias	Negativa en UN ámbitos o materias	Negativa en DOS ámbitos o materias	Negativa en TRES o más ámbitos o materias	POSITIVA en todos los ámbitos o materias	Negativa en UN ámbitos o materias	Negativa en DOS ámbitos o materias	Negativa en TRES o más ámbitos o materias	Hombres	Mujeres	TOTAL

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS <sup>(2)</sup>			
RESULTADOS <sup>(3)</sup>	ÁMBITOS		MATERIAS DE OPCIÓN
	Científico-tecnológico	Lingüístico y Social	Educación Física
IN			
SU			
BI			
NT			
SB			

RESULTADOS <sup>(3)</sup>	MATERIAS DE OPCIÓN					
	Digitalización	Economía y Emprendimiento	Expresión Artística	Formación y Orientación Personal y Profesional	Latín	Música
IN						
SU						
BI						
NT						
SB						

<sup>(2)</sup> Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de las distintas lenguas extranjeras, de las distintas materias optativas y de las distintas enseñanzas de religión cursadas por el alumnado del grupo.  
<sup>(3)</sup> En cada casilla consignese el número de alumnos y alumnas que han obtenido los resultados indicados en la cabeza de la fila para cada materia.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS													
Relación alfabética del alumnado		ÁMBITOS			LENGUA EXTRANJERA		MATERIA DE OPCIÓN		MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		TITULACIÓN
Nº de orden	Apellidos y Nombre	Científico-tecnológico	Lingüístico y Social	Educación Física	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	SÍ/NO
01				Materias pendientes de primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
02				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
03				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
04				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
05				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
06				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
07				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
08				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
09				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
10				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
11				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
12				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
13				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
14				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
15				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
16				Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:			Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», «Para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Buen (B)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exentada (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- En la última columna «TITULACIÓN» se cumplimentará «S», si, conforme a lo establecido en el artículo 31.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como en el artículo 17.1 del Real Decreto 2177/2022, de 29 de marzo, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o la alumna ha adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.10 de la ley y en el artículo 20.3 del real decreto. En caso contrario, se cumplimentará «NO».
- Las materias pendientes de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

La presente acta comprende un total de ..... alumnos y alumnas, finalizando en .....

DILIGENCIAS: .....

En ..... de ..... de ..... de 20.....

FIRMAS DEL PROFESORADO (Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)			
EL TUTOR/LA TUTORA,			
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
V.º B.º			
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,			
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL SEGUNDO CURSO DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (*)							
CLAVE	ÁMBITOS Y MATERIAS	CLAVE	MATERIAS DE OPCIÓN	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
D#ACT	Ambito Científico-tecnológico	E#DIG	Digitalización	E#CLA	Cultura Clásica	E#REL	Religión Católica
D#ALS	Ambito Lingüístico y Social	E#ECO	Economía y Emprendimiento	E#IF	Introducción a la Filosofía	E#REV	Religión Evangélica
E#EF	Educación Física	E#EAR	Expresión Artística	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REI	Religión Islámica
E#IAL	Lengua Extranjera (Alemán)	E#FOR	Formación y Orientación Personal y Profesional	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)		
E#IFR	Lengua Extranjera (Francés)	E#LAT	Latín	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
E#IN	Lengua Extranjera (Inglés)	E#MUS	Música	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
E#IIT	Lengua Extranjera (Italiano)	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
E#IPO	Lengua Extranjera (Portugués)	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)				
		E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)				
		E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)				
		E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)				
		E#TEC	Tecnología				

(\*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro. La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

## ANEXO III.j

### Acta de evaluación final de pendientes de primer curso de los programas de diversificación curricular

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: ..... RÉGIMEN:<sup>(1)</sup>.....

Centro: ..... Código de centro: .....  Público  Privado

Dirección: ..... Código postal: ..... Localidad: .....

País: ..... Correo electrónico: ..... Teléfono: .....

<sup>(1)</sup> Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES										
Relación alfabética del alumnado		ÁMBITOS		Educación Física	LENGUA EXTRANJERA		MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	
Nº de orden	Apellidos y Nombre	Científico-tecnológico	Lingüístico y Social		Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación
01										
02										
03										
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

*Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES»:*

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Buen (B)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exentada (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.

La presente acta comprende un total de ..... alumnos y alumnas, finalizando en .....  
 DILIGENCIAS: .....

En ..... de ..... de 20.....

FIRMAS DEL PROFESORADO (Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)			
EL TUTOR /LA TUTORA,			
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
V.º B.º			
EL DIRECTOR /LA DIRECTORA,			
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL PRIMER CURSO DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (*)			
CLAVE	ÁMBITOS Y MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS
D#ACT	Ámbito Científico-tecnológico	E#CLA	Cultura Clásica
D#ALS	Ámbito Lingüístico y Social	E#ZAL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)
E#EF	Educación Física	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)
E#1AL	Lengua Extranjera (Alemán)	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)
E#1FR	Lengua Extranjera (Francés)	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)
E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)
E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)		
E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)		
		CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
		E#REL	Religión Católica
		E#REV	Religión Evangélica
		E#REI	Religión Islámica

(\*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro. La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

## ANEXO IV

## Expediente académico de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)

Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

DATOS DEL CENTRO		
Centro: .....	Código de centro: .....	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección: .....	Código Postal: .....	Localidad: .....
País: .....	Correo electrónico: .....	Teléfono: .....

DATOS DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA			
N.º de expediente: .....		Fecha de apertura del expediente: _ / _ /20_	
Apellidos: .....	Nombre: .....	DNI/NIE: .....	Nacionalidad: .....
Fecha de nacimiento: .....	Lugar de nacimiento: .....	Provincia: .....	País: .....
Domicilio: .....		Código postal: .....	Teléfono: .....
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 1: .....	DNI/NIE: .....		Teléfono: .....
Correo electrónico: .....	DNI/NIE: .....		Teléfono: .....
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 2: .....	DNI/NIE: .....		Teléfono: .....
Correo electrónico: .....	DNI/NIE: .....		Teléfono: .....

ANTECEDENTES DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA							
CENTRO	LOCALIDAD/PAÍS	PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	AÑOS ACADÉMICOS	ETAPA	CURSOS
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

DATOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO	
<i>(Si existe evaluación de las necesidades educativas específicas o evaluación psicopedagógica y adaptación curricular significativa, se adjuntará a este expediente.)</i>	
ADAPTACIONES CURRICULARES	FLEXIBILIZACIÓN DEL PERÍODO DE ESCOLARIZACIÓN

MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO	
CURSO	
CURSO	
CURSO	
CURSO	

CONVALIDACIONES Y EXENCIONES	
<b>CONVALIDACIONES POR ESTUDIOS DE MÚSICA O DANZA</b> <i>(Se adjuntarán las certificaciones expedidas por el centro de enseñanza respectivo)</i>	<b>EXENCIÓN POR DEPORTISTA DE ALTO NIVEL O RENDIMIENTO, O POR REALIZAR ESTUDIOS DE DANZA</b> <i>(Se adjuntarán las certificaciones expedidas por el órgano competente)</i>

AUTORIZACIÓN PARA ELEGIR COMO OPTATIVA UNA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA NO CURSADA EN AÑOS ANTERIORES
<i>(Se cumplimentará cuando, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se autorice al alumno o a la alumna a elegir como optativa una segunda lengua extranjera que no hubiera cursado en los años anteriores. Dicha elección solo se autorizará cuando el profesorado que la imparta determine por el procedimiento que establezca que se reúnen las condiciones necesarias para poder seguir la materia con aprovechamiento.)</i>

CAMBIOS DE DOMICILIO			
Domicilio: .....	Localidad: .....	Código postal: .....	Teléfono: .....
Domicilio: .....	Localidad: .....	Código postal: .....	Teléfono: .....
Domicilio: .....	Localidad: .....	Código postal: .....	Teléfono: .....
Domicilio: .....	Localidad: .....	Código postal: .....	Teléfono: .....

TRASLADO DE CENTRO
Con fecha .../.../20... se traslada al centro .....
Dirección: ..... Localidad/Pais: ..... Código postal: .....
Correo electrónico: ..... Teléfono: .....
Se remite informe personal por traslado con fecha .../.../20... junto con una copia del historial académico.

Con esta fecha se hace entrega al alumno / a la alumna de la certificación oficial a la que se refiere el artículo 17.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En ....., a ..... de ..... de 20....

V.º B.º

EL DIRECTOR/LA DIRECTORA (Sello del centro) EL SECRETARIO /LA SECRETARIA

Fdo. .... Fdo. ....

Con esta fecha se hace entrega al alumno / a la alumna del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al que hace referencia el artículo 17.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En ....., a ..... de ..... de 20....

V.º B.º

EL DIRECTOR/LA DIRECTORA (Sello del centro) EL SECRETARIO /LA SECRETARIA

Fdo. .... Fdo. ....

Con esta fecha se hace entrega al alumno / a la alumna del historial académico de Educación Secundaria Obligatoria.

En ....., a ..... de ..... de 20....

V.º B.º

EL DIRECTOR/LA DIRECTORA (Sello del centro) EL SECRETARIO /LA SECRETARIA

Fdo. .... Fdo. ....

NOTA: En el caso de que se incorporen en hojas complementarias observaciones y más datos personales, así como otros elementos que se precisen para la recogida y constancia de datos de evaluación, con las adaptaciones que sean pertinentes, deberán tomarse las precauciones que sean precisas para garantizar su autenticidad.

CENTRO: ..... LOCALIDAD: ..... CÓDIGO DE CENTRO: .....  
 EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA: .....

## RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS CURSOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

<p>— En la fila «Régimen» se consignará «Presencial», «A distancia», o «A distancia virtual», según proceda.</p> <p>— En la columna «ACS» se indicarán con un aspa aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular significativa.</p> <p>— En la columna «Resultados» se consignarán los términos de «Insuficiente (NI)», «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)».</p> <p>— En la columna «Resultados» se consignará «CV» si la asignatura está convalidada y «EX» si se le ha concedido la exención.</p> <p>— En las filas de las materias se debe identificar qué Lengua Extranjera, qué optativa y, en su caso, qué Segunda Lengua Extranjera y qué enseñanzas de religión se han cursado.</p> <p>— En el caso de que existan materias que hayan sido cursadas de forma integrada en un ámbito, en el expediente figurará, junto con la denominación de dicho ámbito, la indicación expresa de las materias integradas en el mismo. Asimismo, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran dichos ámbitos.</p> <p>— En la fila de la materia de Matemáticas de cuarto curso, se debe identificar si se trata de «Matemáticas A» o «Matemáticas B».</p> <p>— Se eliminarán aquellas tablas que no sean de aplicación para el alumno o la alumna titular del expediente.</p>	<p>— En la fila «Régimen» se consignará «Presencial», «A distancia», o «A distancia virtual», según proceda.</p> <p>— En la columna «ACS» se indicarán con un aspa aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular significativa.</p> <p>— En la columna «Resultados» se consignarán los términos de «Insuficiente (NI)», «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)».</p> <p>— En la columna «Resultados» se consignará «CV» si la asignatura está convalidada y «EX» si se le ha concedido la exención.</p> <p>— En las filas de las materias se debe identificar qué Lengua Extranjera, qué optativa y, en su caso, qué Segunda Lengua Extranjera y qué enseñanzas de religión se han cursado.</p> <p>— En el caso de que existan materias que hayan sido cursadas de forma integrada en un ámbito, en el expediente figurará, junto con la denominación de dicho ámbito, la indicación expresa de las materias integradas en el mismo. Asimismo, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran dichos ámbitos.</p> <p>— En la fila de la materia de Matemáticas de cuarto curso, se debe identificar si se trata de «Matemáticas A» o «Matemáticas B».</p> <p>— Se eliminarán aquellas tablas que no sean de aplicación para el alumno o la alumna titular del expediente.</p>
---	---

CURSO PRIMERO		ANO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	RESULTADOS
Biología y Geología			
Educación Física			
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: .....			
Matemáticas			
Música			
OPTATIVA: .....			
Religión .....			

PROMOCIONA:  SI  NO

DILIGENCIAS: .....

V.º B.º

EL DIRECTOR/LA DIRECTORA

(Sello del centro)

Fecha: .../.../20...

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA

Fdo. ....

PERMANENCIA EN PRIMER CURSO		ANO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	RESULTADOS
Biología y Geología			
Educación Física			
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: .....			
Matemáticas			
Música			
OPTATIVA: .....			
Religión .....			

PROMOCIONA:  SI  NO Por imposibilidad de permanecer en primer curso de la ESO.

DILIGENCIAS: .....

V.º B.º

EL DIRECTOR/LA DIRECTORA

(Sello del centro)

Fecha: .../.../20...

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA

Fdo. ....

CENTRO: ..... LOCALIDAD: ..... CÓDIGO DE CENTRO: .....  
 EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA: .....

CURSO SEGUNDO	ÁMBITOS Y MATERIAS	AÑO ACADÉMICO: 20.....-20.....	EVALUACIÓN FINAL
RÉGIMEN: .....			ACS
Educación Física			Resultados
Educación en Valores Cívicos y Éticos			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: .....			
Matemáticas			
Música			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA: .....			
Religión .....			
	PENDIENTES	CURSO	
PROMOCIONA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Por imposibilidad de permanecer en segundo curso de la ESO.			
<input type="checkbox"/> Propuesta de incorporación a un programa de diversificación curricular. <input type="checkbox"/> Propuesta de incorporación a un ciclo formativo de grado básico.			
DILIGENCIAS: ..... ..... .....			
V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA (Sello del centro)		Fecha: ..../../20... EL SECRETARIO/LA SECRETARIA (Sello del centro)	
Fdo. ....		Fdo. ....	

CENTRO: ..... LOCALIDAD: ..... CÓDIGO DE CENTRO: .....

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA: .....

CURSO TERCERO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	ÁMBITOS Y MATERIAS	EVALUACIÓN FINAL	
		ACS	Resultados
Biología y Geología			
Educación Física			
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: .....			
Matemáticas			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA: .....			
Religión .....			
	PENDIENTES	CURSO	

PROMOCIÓN:  SI  No  Por imposibilidad de permanecer en tercer curso de la ESO.

- Propuesta de incorporación a un programa de diversificación curricular.
- Propuesta de incorporación a un ciclo formativo de grado básico.

DILIGENCIAS: .....

V.º B.º  
 EL DIRECTOR/LA DIRECTORA  
 (Sello del centro)  
 Fdo. ....  
 Fecha: .../.../20....  
 EL SECRETARIO/LA SECRETARIA  
 Fdo. ....

PERMANENCIA EN TERCER CURSO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	ÁMBITOS Y MATERIAS	EVALUACIÓN FINAL	
		ACS	Resultados
Biología y Geología			
Educación Física			
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: .....			
Matemáticas			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA: .....			
Religión .....			
	PENDIENTES	CURSO	

PROMOCIÓN:  SI  Por imposibilidad de permanecer en tercer curso de la ESO.

- Propuesta de incorporación a un programa de diversificación curricular.
- Propuesta de incorporación a un ciclo formativo de grado básico.

DILIGENCIAS: .....

V.º B.º  
 EL DIRECTOR/LA DIRECTORA  
 (Sello del centro)  
 Fdo. ....  
 Fecha: .../.../20....  
 EL SECRETARIO/LA SECRETARIA  
 Fdo. ....







CENTRO: ..... LOCALIDAD: ..... CÓDIGO DE CENTRO: .....

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA: .....

PERMANENCIA EN EL SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN: .....	ÁMBITOS Y MATERIAS	EVALUACIÓN FINAL	
		ACS	Resultados
	Ámbito Científico-tecnológico		
	Ámbito Lingüístico y Social		
	Educación Física		
	MATERIA DE OPCIÓN: .....		
	OPTATIVA: .....		
	Religión .....		
	PENDIENTES		
		CURSO	

TITULA:  SÍ  NO

DILIGENCIAS: .....

V.º B.º

EL DIRECTOR/LA DIRECTORA (Sello del centro)

Fdo. ....

Fecha: .../.../20...

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA

Fdo. ....

## ANEXO V

### Historial académico de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)

Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

DATOS DEL CENTRO		
Centro: .....	Código de centro: .....	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección: .....	Código Postal: .....	Localidad: .....
País: .....	Correo electrónico: .....	Teléfono: .....

DATOS DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA			
N.º de expediente: .....		Fecha de apertura del expediente: ___/___/20__	
Apellidos: .....	Nombre: .....	DNI/NIE: .....	Nacionalidad: .....
Fecha de nacimiento: .....	Lugar de nacimiento: .....	Provincia: .....	País: .....
Domicilio: .....		Código postal: .....	Teléfono: .....
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 1: .....	.....		DNI/NIE: .....
Correo electrónico: .....	.....		Teléfono: .....
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 2: .....	.....		DNI/NIE: .....
Correo electrónico: .....	.....		Teléfono: .....

INCORPORACIÓN A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
<p>Con fecha ..... de ..... de 20....., el alumno/la alumna se incorpora a las enseñanzas de Enseñanza Secundaria Obligatoria de acuerdo con lo que se determina en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria («BOE» de 30 de marzo de 2022) y en la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional («BOE» de 5 de agosto de 2022).</p>

CENTROS Y AÑOS DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA							
CENTRO	LOCALIDAD/PAIS	PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	AÑO ACADÉMICO	CURSOS	N.º DE MATRÍCULA
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
OBSERVACIONES: .....							
.....							
.....							
.....							

MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS APLICADAS
.....
.....
.....
.....
.....
.....

CENTRO: ..... LOCALIDAD: ..... CÓDIGO DE CENTRO: .....

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA: .....

## RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS CURSOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la fila «Régimen» se consignará «Presencial», «A distancia», o «A distancia virtual», según proceda.</li> <li>- En la columna «ACS» se indicarán con un aspa aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular significativa.</li> <li>- En la columna «Resultados» se consignarán los términos de «Insuficiente (IN)», «Suficiente (SU)», «Bien (B)», o «Sobresaliente (SB)».</li> <li>- En la columna «Resultados» se consignará «CV» si la asignatura está convalidada y «EX» si se le ha concedido la exención.</li> <li>- En las filas de las materias se debe identificar qué Lengua Extranjera, qué optativa y, en su caso, qué Segunda Lengua Extranjera y qué enseñanzas de religión se han cursado.</li> <li>- Con objeto de garantizar la movilidad del alumnado, cuando varias materias hayan sido cursadas integradas en un ámbito, se hará constar en el historial la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.</li> <li>- En la fila de la materia de Matemáticas de cuarto curso, se debe identificar si se trata de «Matemáticas A» o «Matemáticas B».</li> <li>- Se eliminarán aquellas tablas que no sean de aplicación para el alumno o la alumna titular del expediente.</li> </ul>	
---	--

CURSO PRIMERO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN: .....		EVALUACIÓN FINAL	
MATERIAS		ACS	Resultados
Biología y Geología			
Educación Física			
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: .....			
Matemáticas			
Música			
OPTATIVA: .....			
Religión .....			

Con fecha de ..... de ..... de 20..... promociona a segundo curso.  
*(Anular la fila si no promociona.)*

DILIGENCIAS: .....

.....

.....

PERMANENCIA EN PRIMER CURSO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN: .....		EVALUACIÓN FINAL	
MATERIAS		ACS	Resultados
Biología y Geología			
Educación Física			
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: .....			
Matemáticas			
Música			
OPTATIVA: .....			
Religión .....			

Con fecha de ..... de ..... de 20..... promociona a segundo curso.

Con fecha de ..... de ..... de 20..... promociona a segundo curso por imposibilidad de permanecer un año más en primero.  
*(Completar lo que proceda y anular el resto.)*

DILIGENCIAS: .....

.....

.....

CENTRO: ..... LOCALIDAD: ..... CÓDIGO DE CENTRO: .....

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA: .....

CURSO SEGUNDO		AÑO ACADÉMICO: 20.....-20.....	
RÉGIMEN:	MATERIAS	ACS	RESULTADOS FINAL
Educación Física			
Educación en Valores Cívicos y Éticos			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: .....			
Matemáticas			
Música			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA: .....			
Religión .....			
PENDIENTES		CURSO	

Con fecha de ..... de ..... de 20..... promoción a tercer curso.  
*(Anular la fila si no promociona.)*

DILIGENCIAS: .....

PERMANENCIA EN SEGUNDO CURSO		AÑO ACADÉMICO: 20.....-20.....	
RÉGIMEN:	MATERIAS	ACS	RESULTADOS FINAL
Educación Física			
Educación en Valores Cívicos y Éticos			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: .....			
Matemáticas			
Música			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA: .....			
Religión .....			
PENDIENTES		CURSO	

Con fecha de ..... de ..... de 20..... promoción a tercer curso.  
 Con fecha de ..... de ..... de 20..... promoción a tercer curso por imposibilidad de permanecer un año más en segundo.  
*(Cumplimentar lo que proceda y anular el resto.)*

DILIGENCIAS: .....







CENTRO: ..... LOCALIDAD: ..... CÓDIGO DE CENTRO: .....

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA: .....

PRIMER CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		AÑO ACADÉMICO: 20.....-20.....	
REGIMEN: .....	ÁMBITOS Y MATERIAS	EVALUACIÓN FINAL	
		ACS	Resultados
	Ámbito Científico-tecnológico		
	Ámbito Lingüístico y Social		
	Educación Física		
	OPTATIVA: .....		
	Religión .....		
	PENDIENTES	CURSO	

DILIGENCIAS: .....

.....

.....

SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		AÑO ACADÉMICO: 20.....-20.....	
REGIMEN: .....	ÁMBITOS Y MATERIAS	EVALUACIÓN FINAL	
		ACS	Resultados
	Ámbito Científico-tecnológico		
	Ámbito Lingüístico y Social		
	Educación Física		
	MATERIA DE OPCIÓN: .....		
	OPTATIVA: .....		
	Religión .....		
	PENDIENTES	CURSO	

Se propone la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con fecha ..... de ..... de 20.....  
*(Añadir la fila si no titula.)*

DILIGENCIAS: .....

.....

.....

CENTRO: ..... LOCALIDAD: ..... CÓDIGO DE CENTRO: .....

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA: .....

PERMANENCIA EN EL SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		AÑO ACADÉMICO: 20.....-20....
RÉGIMEN:	ÁMBITOS Y MATERIAS	EVALUACIÓN FINAL
	Ámbito Científico-tecnológico	ACS Resultados
	Ámbito Lingüístico y Social	
	Educación Física	
	MATERIA DE OPCIÓN: .....	
	OPTATIVA: .....	
	Religión .....	
	PENDIENTES	CURSO

Se propone la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con fecha ..... de ..... de 20.....  
*(Añadir la fila si no titula.)*

DILIGENCIAS: .....

CENTRO: ..... LOCALIDAD: ..... CÓDIGO DE CENTRO: .....

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA: .....

OBSERVACIONES
<i>(Se reflejará cualquier circunstancia no contemplada en los apartados anteriores.)</i>
.....
.....
.....
.....

CONCLUSIONES DE LOS CONSEJOS ORIENTADORES	
2.º ESO	..... ..... .....
3.º ESO <i>(Eliminar si no procede.)</i>	..... ..... .....
4.º ESO	..... ..... .....

CERTIFICACIÓN OFICIAL
Con fecha ..... de ..... de 20..... se hace entrega al alumno / a la alumna de la certificación oficial a la que se refiere el artículo 17.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Los datos que contiene este historial concuerdan con los del expediente académico del alumno/de la alumna que se custodia en el centro.

V.º B.º  
EL DIRECTOR/ LA DIRECTORA*(Sello del centro)*

EL SECRETARIO/ LA SECRETARIA

Fdo.: .....

Fdo.: .....

## ANEXO VI

**Informe personal por traslado en Educación Secundaria Obligatoria***Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)**Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)*

Centro: .....	Código de centro: .....	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección: .....	Código Postal: .....	Localidad: .....
País: .....	Correo electrónico: .....	Teléfono: .....

D./D.<sup>a</sup> ....., como tutor/tutora del grupo en el que se encuentra matriculado/a el alumno/la alumna D./D.<sup>a</sup> .....  
 INFORMA que, durante el presente año académico, 20....-20....., está cursando los estudios correspondientes al ..... curso de .....<sup>(1)</sup> con las materias y los resultados de las evaluaciones parciales<sup>(2)</sup> que se indican a continuación, junto con las medidas curriculares y organizativas aplicadas, en su caso:

Fecha de la evaluación parcial: ..... de ..... de 20....

MATERIAS	ACS	RESULTADOS

Fecha de la evaluación parcial: ..... de ..... de 20....

MATERIAS	ACS	RESULTADOS

<sup>(1)</sup> Se podrá poner en letra el curso o año y la enseñanza: «primer/segundo/tercer/cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria» o «primer/segundo curso de un programa de diversificación curricular».

<sup>(2)</sup> En la tabla de los resultados de las evaluaciones parciales, se ha de cumplimentar la denominación oficial completa de las materias, poner un aspa si se ha cursado la materia con adaptación curricular significativa («ACS») e indicar el resultado de la evaluación («IN», «SU», «BI», «NT», «SB»). Con objeto de garantizar la movilidad del alumnado, se hará constar en este informe la calificación obtenida en cada una de las materias que hayan sido cursadas integradas en un ámbito diferente a los específicos del programa de diversificación curricular. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.

**MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS APLICADAS**

*(Se deben especificar las medidas curriculares y organizativas que se hayan podido aplicar, especialmente aquellas que estén indicadas para alguna de las materias en la columna reservada a las adaptaciones curriculares significativas («ACS») de la tabla con los resultados de las evaluaciones parciales).*

**OTRAS OBSERVACIONES ACERCA DEL PROGRESO GENERAL DEL ALUMNO O LA ALUMNA**

En ....., a ..... de ..... de 20....

V.º B.º

EL DIRECTOR/LA DIRECTORA

*(Sello del centro)*

EL TUTOR/LA TUTORA

Fdo.: .....

Fdo.: .....





## INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Centro: \_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_

Curso académico: 20 / 20

INVENTARIO DE LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDOS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS															
EVALUACIÓN FINAL DE PRIMER CURSO						EVALUACIÓN FINAL DE SEGUNDO CURSO									
MATERIAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL	MATERIAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL
Biología y Geología	IN							Educación Física	IN						
	SU								SU						
	BI								BI						
	NT								NT						
	SB								SB						
Educación Física	IN							Educación en Valores Cívicos y Éticos	IN						
	SU								SU						
	BI								BI						
	NT								NT						
	SB								SB						
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	IN							Física y Química	IN						
	SU								SU						
	BI								BI						
	NT								NT						
	SB								SB						
Geografía e Historia	IN							Geografía e Historia	IN						
	SU								SU						
	BI								BI						
	NT								NT						
	SB								SB						
Lengua Castellana y Literatura	IN							Lengua Castellana y Literatura	IN						
	SU								SU						
	BI								BI						
	NT								NT						
	SB								SB						
Lengua Extranjera	(**)	IN						Lengua Extranjera	(**)	IN					
		SU								SU					
		BI								BI					
		NT								NT					
		SB								SB					
	(**)	IN						(**)	IN						
		SU							SU						
		BI							BI						
		NT							NT						
		SB							SB						
Matemáticas	IN							Matemáticas	IN						
	SU								SU						
	BI								BI						
	NT								NT						
	SB								SB						
Música	IN							Música	IN						
	SU								SU						
	BI								BI						
	NT								NT						
	SB								SB						
							Tecnología y Digitalización	IN							
								SU							
								BI							
								NT							
								SB							

(\*) Por cada grupo y por cada materia, en la casilla correspondiente, consignese la suma de los alumnos y alumnas que, en la evaluación final del curso, han obtenido las calificaciones indicadas.  
 (\*\*) Especificar las distintas lenguas extranjeras cursadas por el alumnado de ESO: «Alemán», «Francés», «Inglés», «Italiano», o «Portugués».

## INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

 Centro: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_ Curso académico: **20** / **20**

INVENTARIO DE LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS																	
EVALUACIÓN FINAL DE PRIMER CURSO							EVALUACIÓN FINAL DE SEGUNDO CURSO										
MATERIAS OPTATIVAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL	MATERIAS OPTATIVAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL		
Medios y Recursos Digitales	IN							Segunda Lengua Extranjera	IN								
	SU								SU								
	BI								BI								
	NT								NT								
	SB								SB								
Segunda Lengua Extranjera	(**)	IN						(**)	IN								
		SU							SU								
		BI							BI								
		NT							NT								
		SB							SB								
	(**)	IN						(****)	IN								
		SU							SU								
		BI							BI								
		NT							NT								
		SB							SB								
(****)	IN						(****)	IN									
	SU							SU									
	BI							BI									
	NT							NT									
	SB							SB									
(****)	IN						(****)	IN									
	SU							SU									
	BI							BI									
	NT							NT									
	SB							SB									
(****)	IN						(****)	IN									
	SU							SU									
	BI							BI									
	NT							NT									
	SB							SB									
ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL
Religión	(***)	IN						Religión	(***)	IN							
		SU								SU							
		BI								BI							
		NT								NT							
		SB								SB							
	(***)	IN						(***)	IN								
		SU							SU								
		BI							BI								
		NT							NT								
		SB							SB								

(\*) Por cada grupo y por cada materia, en la casilla correspondiente, consígnese la suma de los alumnos y alumnas que, en la evaluación final del curso, han obtenido las calificaciones indicadas.

(\*\*) Especificar las distintas lenguas extranjeras y segundas lenguas cursadas por el alumnado de ESO: «Alemán», «Francés», «Inglés», «Italiano», o «Portugués».

(\*\*\*) Especificar las distintas enseñanzas de Religión cursadas por el alumnado de ESO: «Católica», «Evangélica», «Islámica».

(\*\*\*\*) Especificar las materias optativas cursadas por el alumnado de ESO.

## INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

 Centro: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_ Curso académico: **20** / **20**

INVENTARIO DE LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS													
EVALUACIÓN FINAL DE TERCER CURSO						EVALUACIÓN FINAL DE CUARTO CURSO							
MATERIAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo				TOTAL	MATERIAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo				TOTAL
Biología y Geología	IN					Educación Física	IN						
	SU						SU						
	BI						BI						
	NT						NT						
	SB						SB						
Educación Física	IN					Geografía e Historia	IN						
	SU						SU						
	BI						BI						
	NT						NT						
	SB						SB						
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	IN					Lengua Castellana y Literatura	IN						
	SU						SU						
	BI						BI						
	NT						NT						
	SB						SB						
Física y Química	IN					Lengua Extranjera	IN						
	SU						SU						
	BI						BI						
	NT						NT						
	SB						SB						
Geografía e Historia	IN					Lengua Extranjera	IN						
	SU						SU						
	BI						BI						
	NT						NT						
	SB						SB						
Lengua Castellana y Literatura	IN					Matemáticas	IN						
	SU						SU						
	BI						BI						
	NT						NT						
	SB						SB						
Lengua Extranjera	IN					Matemáticas	IN						
	SU						SU						
	BI						BI						
	NT						NT						
	SB						SB						
Matemáticas	IN					Matemáticas	IN						
	SU						SU						
	BI						BI						
	NT						NT						
	SB						SB						
Tecnología y Digitalización	IN					Matemáticas	IN						
	SU						SU						
	BI						BI						
	NT						NT						
	SB						SB						

(\*) Por cada grupo y por cada materia, en la casilla correspondiente, consígnese la suma de los alumnos y alumnas que, en la evaluación final del curso, han obtenido las calificaciones indicadas.

(\*\*) Especificar las distintas lenguas extranjeras y segundas lenguas cursadas por el alumnado de ESO: «Alemán», «Francés», «Inglés», «Italiano», o «Portugués».

## INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Centro: .....

Código: .....

Curso académico: 20 / 20

INVENTARIO DE LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS															
EVALUACIÓN FINAL DE CURSO TERCERO							EVALUACIÓN FINAL DE CURSO CUARTO								
ÁMBITOS DE DIVERSIFICACIÓN	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL	ÁMBITOS DE DIVERSIFICACIÓN	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL
Ámbito Lingüístico y Social	IN						Ámbito Lingüístico y Social	IN							
	SU							SU							
	BI							BI							
	NT							NT							
	SB							SB							
Ámbito Científico-Tecnológico	IN						Ámbito Científico-Tecnológico	IN							
	SU							SU							
	BI							BI							
	NT							NT							
	SB							SB							
MATERIAS OPTATIVAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL	MATERIAS OPTATIVAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL
Cultura Clásica	IN						Cultura Clásica	IN							
	SU							SU							
	BI							BI							
	NT							NT							
	SB							SB							
Segunda Lengua Extranjera	(**)	IN					Introducción a la Filosofía	IN							
		SU						SU							
		BI						BI							
		NT						NT							
		SB						SB							
	(**)	IN					Segunda Lengua Extranjera	IN							
		SU						SU							
		BI						BI							
		NT						NT							
		SB						SB							
(****)	IN					(****)	IN								
	SU						SU								
	BI						BI								
	NT						NT								
	SB						SB								
(****)	IN					(****)	IN								
	SU						SU								
	BI						BI								
	NT						NT								
	SB						SB								
(****)	IN					(****)	IN								
	SU						SU								
	BI						BI								
	NT						NT								
	SB						SB								
(****)	IN					(****)	IN								
	SU						SU								
	BI						BI								
	NT						NT								
	SB						SB								

(\*) Por cada grupo y por cada materia, en la casilla correspondiente, consígnese la suma de los alumnos y alumnas que, en la evaluación final del curso, han obtenido las calificaciones indicadas.

(\*\*) Especificar las distintas lenguas extranjeras y segundas lenguas cursadas por el alumnado de ESO: «Alemán», «Francés», «Inglés», «Italiano», o «Portugués».

(\*\*\* Especificar las distintas enseñanzas de Religión cursadas por el alumnado de ESO: «Católica», «Evangélica», «Islámica».

(\*\*\*\*) Especificar las materias optativas cursadas por el alumnado de ESO.

## INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

 Centro: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_ Curso académico: **20** / **20**

INVENTARIO DE LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS							
	EVALUACIÓN FINAL DE CURSO CUARTO						
	MATERIAS DE OPCIÓN	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo				TOTAL
Biología y Geología	IN						
	SU						
	BI						
	NT						
Digitalización	SB						
	IN						
	SU						
	BI						
Economía y Emprendimiento	NT						
	SB						
	IN						
	SU						
Expresión Artística	BI						
	NT						
	SB						
	IN						
Física y Química	SU						
	BI						
	NT						
	SB						
Formación y Orientación Personal y Profesional	IN						
	SU						
	BI						
	NT						
Latín	SB						
	IN						
	SU						
	BI						
Música	NT						
	SB						
	IN						
	SU						

(\*) Por cada grupo y por cada materia, en la casilla correspondiente, consígnese la suma de los alumnos y alumnas que, en la evaluación final del curso, han obtenido las calificaciones indicadas.





## ANEXO VIII

### Diligencias de cierre y apertura de expedientes académicos e historiales académicos

1. Los expedientes académicos de los alumnos y alumnas que no hubieran concluido la Educación Secundaria Obligatoria con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se cerrarán mediante la siguiente diligencia cuando este alumnado se incorpore a las enseñanzas reguladas por dicha orden:

«DILIGENCIA: Para hacer constar que, con esta fecha, SE CIERRA el presente expediente académico, por iniciar el alumno/la alumna en el curso 20\_\_-20\_\_ las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria de conformidad con lo que se determina en la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y continúa en el que se extiende, de acuerdo con la orden precitada, a partir del presente curso, con el número \_\_\_\_\_, al que se une».

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

2. Los historiales académicos de los alumnos y alumnas que no hubieran concluido la Educación Secundaria Obligatoria con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se cerrarán mediante la siguiente diligencia cuando este alumnado se incorpore a las enseñanzas reguladas por dicha orden:

«DILIGENCIA: Para hacer constar que, con esta fecha, SE CIERRA el presente historial académico, por iniciar el alumno/la alumna en el curso 20\_\_-20\_\_ las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria de conformidad con lo que se determina en la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y continúa en el que se extiende a partir del presente curso, de acuerdo con la orden precitada, al que se une».

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

3. En los nuevos expedientes académicos que se abran de acuerdo con lo que se determina en la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se deberá añadir, antes del apartado referido a los datos del alumno/de la alumna, una fila en la que se exprese lo siguiente:

«Este expediente académico supone la continuación del anterior abierto el ... de ..... de 20..., con n.º ....., al que queda unido».

4. En los nuevos historiales académicos que se abran de acuerdo con lo que se determina en la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se deberá añadir, antes del apartado referido a centros y años de escolarización, una fila en la que se exprese lo siguiente:

«Este historial académico supone la continuación del anterior abierto el ... de ..... de 20..., al que queda unido».